



## BASES DEL SORTEO DE LA II CESTA DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA DE OLIVERA´19 OLVERA 31 DE MARZO DE 2019

### **BASES DEL SORTEO**

El Sorteo de la cesta de Aceite de Oliva Virgen Extra y productos relacionados es una acción enmarcada en la IV Feria del Olivar y del Aceite de Oliva Virgen Extra de la Sierra de Cádiz, que se celebra en el Pabellón de Festejos del Recinto Ferial de la localidad del 29 al 31 de Marzo y que cuenta con la organización del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.

### **OBJETO DEL SORTEO**

El objetivo que se persigue con esta acción es impulsar la actividad comercial durante la IV Feria del Olivar y del Aceite de Oliva Virgen Extra de la Sierra de Cádiz y dar a conocer los Aceites de Oliva Virgen Extra y los productos relacionados que la muestra expone en los distintos stand de la misma.

### **PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL SORTEO**

Cada empresa participante en la IV Feria del Olivar y del Aceite de Oliva Virgen Extra de la Sierra de Cádiz aporta una garrafa de 5 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra, o elemento de igual valor de aquellos que se publiciten y/o vendan en su stand y que puedan estar destinados al consumo o uso personal; a cambio recibirán 200 participaciones (dicho número podrá variar en función del número de expositores de la muestra) para entregar a los clientes por las compras realizadas en sus comercios durante el desarrollo de la Feria.

### **PARTICIPACIÓN DE LA CLIENTELA EN EL SORTEO**

Las personas recibirán participaciones numeradas por sus compras en Olivera´19 y estas participaciones deberán conservarlas hasta el domingo 31 de Marzo a las 17:30 horas, que será la fecha y hora en la que se produzca el sorteo.

### **SORTEO Y PREMIOS**

El premio del Sorteo estará expuesto en la Feria.

### **PROCEDIMIENTO DEL SORTEO**

El sorteo se realizará el domingo 31 de Marzo a las 17:30 horas en el Recinto Ferial de Olvera, y contará con 5.000 participaciones, con dos números cada una de ellas y distribuidas entre las empresas participantes. El número ganador podrá contar de hasta 4 cifras comprendidas entre el 0000 hasta el 9999. **La persona que posea el número premiado debe estar presente en el Sorteo, de lo contrario y en un plazo prudencial se volverá a extraer cinco números de nuevo y así sucesivamente hasta que el titular de la participación premiada se encuentre entre las personas asistentes y así lo manifieste.**

Se extraerán los números empezando por las unidades, y continuando con las decenas, centenas, unidades de millar y decenas de millar, en su caso, hasta que aparezca el número premiado respetando lo establecido en el párrafo anterior.



Ayuntamiento de Olvera

*Concejalía- Delegación de Desarrollo Local.-*

### **ENTREGA DE LOS PREMIOS**

La persona ganadora debe estar en el Recinto Ferial el día y la hora del Sorteo, domingo 31 de Marzo a las 17:30h. y recogerá la Cesta de Aceites de Oliva Virgen Extra y productos relacionados, una vez finalizado el sorteo, sin posibilidad de que el premio se quede en custodia hasta la recogida del mismo, siendo responsabilidad del agraciado/a la guarda y custodia del mismo hasta su recogida.

### **DERECHOS DE IMAGEN**

La persona ganadora autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Olvera, al uso publicitario de su imagen con motivo del premio ganado, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

### **BASES DEPOSITADAS**

Las presentes bases aparecerán disponibles en la página Web del Ayuntamiento, así como en los stands de la Feria.

**ATENDIENDO AL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES (IMAGEN, NOMBRE, APELLIDOS, ETC.) CAPTADOS DURANTE ESTE EVENTO, O DURANTE LAS ACTIVIDADES PREVIAS O POSTERIORES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, PODRÁN SER TRATADOS/UTILIZADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN Y/O DIFUSIÓN EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y/O PUBLICACIÓN QUE PUEDA REALIZAR; DE LA MISMA FORMA SE LE COMUNICA QUE DICHOS DATOS PODRÁN SER TRASLADADOS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL MISMO FIN QUE EL EXPUESTO ANTERIORMENTE.**

ANTE ESTA ACTIVIDAD, PODRÁ EJERCER SU DERECHO DE RECTIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN LAS OFICINAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.